

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS TEJEDOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA
DE

O R D E N A N Z A N° 1678/99.-

ARTICULO 1°) - Impónese el nombre de "PASAJE MAGDALENA
PISANI" a la calle pavimentada que cruza las vías del
ferrocarril, entre las calles Carlos Tejedor y Rodolfo
Sandoval, de esta ciudad cabecera del distrito.-

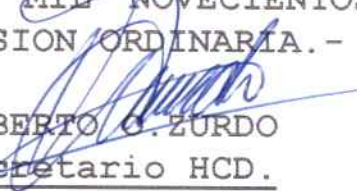
ARTICULO 2°) - Establecer la fecha del 11 de
setiembre, coincidente con la celebración del "Día del
Maestro", para realizar el acto oficial de imposición
del nombre, el que será organizado por el D.E.
concensuado con este Honorable Concejo Deliberante.-

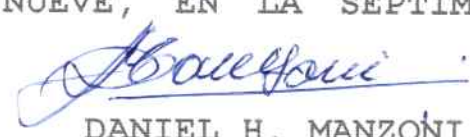
ARTICULO 3°) - Invitar al acto a familiares directos de
Magdalena Pisani, como así también a docentes que
compartieron con ella muchos años de labor, y a nuevos
docentes y autoridades educativas para que realcen con
su presencia, el acto.-

ARTICULO 4°) - Solicitar al D.E. la colocación de los
respectivos carteles nomencladores que identifiquen
claramente que ese lugar se denomina "PASAJE MAGDALENA
PISANI", considerando que hay tiempo suficiente para
su colocación.-

ARTICULO 5° - De forma.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA SEPTIMA
SESION ORDINARIA.-


ROBERTO C. ZURDO
Secretario HCD.


DANIEL H. MANZONI
Presidente HCD.-